

REALIA Business, S.A. (en adelante la compañía), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACION RELEVANTE

La compañía ha llegado a un acuerdo con el sindicato bancario, titular de su deuda asociada al negocio residencial (847mm), para extender el vencimiento del crédito hasta el 31 de mayo de 2.013. A este acuerdo se han adherido la totalidad de las Entidades acreedoras.

Teniendo en cuenta el estado de las negociaciones, la compañía confía en alcanzar, a lo largo de las próximas semanas, un acuerdo definitivo para la refinanciación de la mencionada deuda.

En Madrid, a 27 de marzo de 2013

Fdo.: Don Jesús Rodrigo Fernández.
Secretario del Consejo de Administración